



LA VIOLACIÓN SEXUAL ES GENOCIDIO SU VERDAD ES NUESTRA VERDAD

“Tenía 12 años me llevaron al destacamento con otras mujeres allí me amarraron los pies y las manos ...me pusieron un trapo en la boca...y me empezaron a violar...yo ya ni sabía cuántos pasaron...perdí la conciencia...y ya la sangre solo corría.....luego ya no podía ni levantarme ni orinar...”

Este testimonio desgarrador dado hoy por una mujer ixil sobreviviente de violación sexual, muestra cómo, durante el gobierno del General Ríos Montt, se utilizó la violación sexual con el fin de destruir y/o causar lesiones graves contra las mujeres mayas ixiles, siendo esta práctica parte de la política genocida del gobierno.

Afirmamos que los hechos de violación sexual ejercidos en contra de las mujeres mayas ixiles son constitutivos del delito de genocidio porque así está establecido en el art.376 numeral 2 del Código Penal Guatemalteco: “Art. 376.- Comete delito de genocidio quien, con el propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico o religioso, efectuare cualquiera de los siguientes hechos: 2°. Lesión que afecte gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo.

Los testimonios de las 10 mujeres ixiles que hoy se han escuchado mostraron con claridad, y sin lugar a dudas como los actos de violación sexual cometidos durante el conflicto armado en contra de las mujeres ixiles tenían el propósito de causar daños irreparables en sus cuerpos y en sus vidas. Se trataba de un ejercicio de demostración de poder y de odio que se materializó a través de sus cuerpos y su absoluta degradación y humillación. Todo ello respaldado por un sistema ideológico racista y patriarcal donde los cuerpos de las mujeres se convirtieron en “cosas” sin ningún valor. “Agarraron a mi mamá y la arrastraban como a un chucho....”. “ Acaso éramos unos animales para que nos hicieran cualquier cosa”

La política contrainsurgente se propuso causar terror en la población y específicamente en las mujeres utilizando formas crueles y extremas de violencia sexual que causaron lesiones graves y permanentes en la integridad física y/o mental de las mujeres ixiles. El ensañamiento y la alevosía que se ejercieron contra los cuerpos de las mujeres muestran ese propósito, incluyendo mujeres embarazadas tal y como lo muestra este testimonio: “Ellos querían que fuera su mujer pero yo no me dejaba pero ellos me cortaron la cabeza y así fue cuando me dejé....Yo tenía 6 meses de embarazo y a los quince días nació mi bebe muerto...”.

Estos daños causados tuvieron efectos en las mujeres ixiles que se muestran hasta el día de hoy a través de sentimientos de profunda tristeza, de culpa, de miedo junto con distintos dolores físicos, enfermedades como relataron las mujeres hoy

en sus testimonios: *“ Me siento muy triste, siempre estoy enferma y no salgo de la casa...me duele mi corazón”*.

Uno de los dolores más marcados que las mujeres relataron durante el día de hoy fueron las violaciones que ellas presenciaron de sus mamás o bien de sus hijas. Estos hechos se repitieron en numerosos testimonios mostrando así la intención de destruir y/o lesionar profundamente el tejido familiar siendo las mujeres el centro del ataque. *“Yo también vi cómo a mi hija la violaron muchos soldados, ella sólo tenía 12 años, la agarraron en mi cama...”*. *“ Eran cuatro soldados quienes violaron a mi hija, la golpeaban muy duro y ella no paraba de llorar”*.

También se pudo comprobar que muchas mujeres que fueron violadas quedaron brutalmente lastimadas para concebir hijos e hijas, teniendo como consecuencia la limitación de la reproducción del pueblo ixil. Otros testimonios también dieron cuenta de las secuelas físicas en las capacidades reproductivas como relata una de las mujeres testigas de 46 años. *“Tengo una infección en el vientre, me duele todo el tiempo mi matriz...”*.

Como concluye Elizabeth Odio Benito, vicepresidenta del Tribunal Penal Internacional para ex Yugoslavia (1993-95): *“La violación de las mujeres no es una consecuencia, más o menos inevitable o intrascendente de un conflicto armado, sino que es una política aplicada sistemáticamente para destruir grupos humanos además de la propia víctima directa”*.

Los testimonios de las mujeres ixiles que hoy fueron presentados ante el Tribunal demuestran que los hechos de violación sexual ocurridos en el área ixil durante el período del General Ríos Montt tenían un “modus operandi” ya que:

- ❖ Eran actos que respondían a órdenes de mandos superiores, normalmente tenientes, quienes daban directamente las instrucciones a los soldados, además de participar ellos mismos en los actos de violencia sexual. *“ Era un sargento quién daba las órdenes a los soldados”*
- ❖ Los elementos del ejército y patrulleros llegaban a las comunidades, separaban a las mujeres y a los hombres, normalmente a las mujeres las llevaban a las capillas, escuelas, en la misma calle y en ocasiones, a sus casas. Una vez realizada esta separación procedían a ejecutar diferentes actos de violencia sexual, siendo la mayoría de las veces, la violación sexual la práctica generalizada. *“Nos agarraron y nos llevaron a un cuarto del salón parroquial y allí nos violaron a un grupo de mujeres, fueron varios soldados los que me usaron y me quedé casi un año con hemorragia...”*
- ❖ Carácter masivo de las violaciones sexuales, es decir, numerosos soldados y muchas mujeres como víctimas, también se producían violaciones múltiples, diferentes hombres violaban a la misma mujer y en muchos casos, fueron repetidas en diversos momentos contra las mismas mujeres. *“Nos llevaron al destacamento y allí nos violaban muchos soldados, yo estuve diez días y me violaron muchas veces y a otras mujeres también”*. *“Abusaron de mí toda la noche fueron como 20 soldados pero al final perdí la conciencia”*.

Todas estas características muestran que la violación sexual era una práctica premeditada, sistemática, generalizada y que tenía como fin destruir y lesionar gravemente a las mujeres ixiles como grupo específico. No eran actos cometidos por la tropa fuera de control de sus mandos, sino que éstos ordenaban, aprobaban y legitimaban dichos actos. Los victimarios eran personas comunes, no eran maniáticos, ni sufrían de ninguna patología.

Uno de los momentos más memorables fue cuando una mujer sobreviviente ixil dijo con voz clara y fuerte como había escuchado a un soldado decir " *Ríos Montt nos dijo que se acabara con toda esa basura ixil porque colaboran con la guerrilla*".

También se pudo evidenciar la práctica recurrente de someter a las mujeres al régimen de servidumbre sexual donde los soldados violaban durante días seguidos a las mujeres y obligaban a cocinarles y atenderles bajo amenazas de muerte y violencias continuas. " *Me acuchillaron y tengo cicatrices, cuando me violaban ya no podía caminar y me tiraban como una pelota....Yo tenía que cocinar para ellos para que no me mataran.*"

Estos diez testimonios de las mujeres ixiles presentados hoy en la Corte son diez actos de valentía, de fuerza y de poder de las mujeres. Hoy las mujeres han roto una vez más el muro del silencio que existe en Guatemala en torno a la violación sexual que se ejerció contra las mujeres ixiles, y otras miles de mujeres mayas, mestizas y garífunas en la época del conflicto armado guatemalteco. Como bien dijo una de las mujeres al finalizar su testimonio, " *Hoy va a haber un cambio en mi vida porque me estoy desahogando*".

Hoy estas mujeres han traído ante nosotras y nosotros su voz, su corazón, su memoria, su cuerpo, su dolor y sobre todo su verdad para decir que sí fueron violadas y que quieren justicia por lo que les pasó y que no quieren que esto se vuelva a repetir. " *Vengo a decirlo para que no vuelva a suceder a nosotras las mujeres*"

Guatemala 2 de abril 2013.

**Asociación para la Justicia y Reconciliación AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH
Colectivo Nosotras las Mujeres
Centro Medios Independientes**

www.paraqueseconozca.blogspot.com